

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DÍA 8 DE MARZO DE 2013.-**

Sres. Asistentes.-

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:
D. J. Javier Marzo López

Sres. Concejales presentes:
D. Álvaro Alberto Rodríguez Gil
D. Ángel Jesús Pérez Oliván
D^a. Vanesa Rodríguez Martínez
D. Javier Ibáñez Abellán

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Corera, siendo las **veinte horas y treinta minutos** del día **ocho de marzo de dos mil trece**, se reúnen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don J. Javier Marzo López, los Concejales que al margen se expresan, asistidos de mí, el Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Sres. Concejales ausentes:
D^a. M^a Victoria Latorre Galilea
D. José Miguel Antoñanzas Cordón

Comprobado que asisten en número suficiente para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, el Sr. Alcalde declara abierta la sesión, pasándose a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día:

SECRETARIO:
D. Marino Ruete Zapata,
Secretario – Interventor del Ayuntamiento

1º. LECTURA Y APROBACIÓN DE BORRADOR DE ACTA DE PLENO ANTERIOR.-

No siendo planteada ninguna observación al borrador de acta de la sesión ordinaria de 24 de diciembre de 2012, éste queda aprobado por unanimidad.

2º. APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013.-

Examinado el proyecto de Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2013, formado por el Sr. Presidente, que lo eleva junto con los documentos previstos en el artículo 169 del Texto Refundido 2/2004, de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Vistas las disposiciones legales aplicables, así como el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, la Corporación por unanimidad de los presentes, acuerda:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2013, las bases de ejecución del mismo, así como la plantilla y relación de puestos de trabajo que le acompañan.

SEGUNDO: Exponer al público el mencionado Presupuesto por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja y en el tablón de anuncios de la Corporación, durante los cuales podrán presentarse reclamaciones y sugerencias que serán resueltas por el Pleno de la Corporación.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

TERCERO: El Presupuesto General, definitivamente aprobado, resumido a nivel de capítulos, se publicará en el Boletín Oficial de La Rioja, remitiéndose copia del mismo a la

Administración del Estado y a la de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en la forma establecida en el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

3º. APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PLIEGO CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS REGULADORAS PROYECTO REPARACIÓN Y MEJORA CAMINOS RURALES.-

Visto el Proyecto de reparación y mejora de caminos rurales en el término municipal de Corera, redactado por el Ingeniero Agrónomo D. José Domingo Reinares Ruíz en febrero de 2012, que cifraba en 80.412,31 euros (68.146,03 euros más el IVA correspondiente) el importe de las actuaciones a acometer.

Aprobado el proyecto de obras correspondiente, efectuado el replanteo y existiendo la disponibilidad de los terrenos, se incorpora el mismo a este expediente de contratación.

Visto que dada la característica de la obra parece el procedimiento más adecuado el procedimiento negociado sin publicidad.

Visto que con fecha 26 de febrero de 2013 se emitió Informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

Visto que con fecha 27 de febrero de 2013 se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato.

Visto que por Resolución de Alcaldía de fecha 1 de marzo de 2013 se aprobó iniciar el expediente para la contratación referenciada motivando la necesidad e idoneidad de la contratación propuesta.

Visto que con fecha 4 de marzo de 2013, se redactó e incorporó al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la adjudicación del contrato.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el Informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 94 y la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, los Sres. Concejales presentes, por unanimidad, acuerdan:

PRIMERO: Tomar razón de la Resolución de Alcaldía por la que se acuerda el inicio del procedimiento de adjudicación, convalidando su contenido.

SEGUNDO: Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, para la obra consistente en la reparación y mejora del Camino del Depósito, en el término municipal de Corera.

TERCERO: Autorizar, en cuantía de 82.456,69 euros (IVA incluido), el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación de las obras de la reparación y mejora del Camino del Depósito, en el término municipal de Corera por procedimiento negociado sin publicidad, con cargo a la partida 4.619 del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2013.

CUARTO: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el contrato de Obras de reparación y mejora del Camino del Depósito, en el término municipal de Corera por procedimiento negociado sin publicidad.

QUINTO: Solicitar ofertas a las siguientes empresas:

- Batigroup SL
- Construactiva XXI SL
- Urbanismo y Servicios Foralia SL
- Excavaciones Díaz Nicolás SLU

4º. ASUNTOS DE ALCALDÍA.-

1.- Se informa por el Sr. Alcalde que se está estudiando la posibilidad de sustituir las actuales bombillas del alumbrado público de las inmediaciones de las viviendas del IRVI, c/ Lavadero y Ctra. El Redal por unas de similar tecnología a las instaladas en diciembre de 2011 en la c/ La Iglesia, con el fin de reducir el consumo de energía eléctrica y consiguientemente el gasto que ello supone.

Por parte de los Sr. Concejales presentes se acuerda estudiar con detenimiento la propuesta valorando todos sus extremos, para decidir en las próximas sesiones del Pleno si es conveniente llevarla a cabo.

2.- El Sr. Alcalde informa al Pleno de los problemas acaecidos, el pasado mes de febrero, en la Carretera de El Redal y la Carretera LR-347 por las lluvias, que provocaron la inundación de la propia carretera, de caminos del Ayuntamiento e incluso de parcelas de particulares. Comenta que se ha comunicado por escrito a la Dirección General de Obras Públicas para que planteen una solución.

3.- Se da cuenta al Pleno de la visita realizada por la arquitecta municipal y el Sr. Alcalde a la zona de Bodegas Torrejón en la mañana de hoy. Comenta que hay una zona cuyo estado es lamentable ya que se han hundido varias bodegas y la zona se encuentra en un estado de abandono total por parte de los propietarios, anunciando que desde el Ayuntamiento se van a adoptar las medidas necesarias para garantizar la limpieza y seguridad de esa zona.

4.- El Sr. Alcalde anuncia que se va a proceder a revisar todos los solares y construcciones que se encuentren en mal estado para recordar a los propietarios que han de mantenerlos en las debidas condiciones que garanticen un mínimo de seguridad, salubridad y ornato públicos, de acuerdo con lo establecido en el art. 197 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja.

5.- Se informa de las obras que está llevando a cabo Telefónica para la instalación de la fibra óptica. El Sr. Alcalde comenta que se ha llegado a un acuerdo con la compañía para que instalen un armario que mejore el servicio ADSL en Corera. Dicho armario se ubicaría en la Plaza de la Iglesia nº 7, para lo cual se han iniciado gestiones con la Comunidad Autónoma de La Rioja, para que lo autorice, ya que se trata de un solar de su propiedad.

6.- Se da cuenta por parte del Sr. Alcalde de que el campamento de intercambio entre jóvenes de Corera y Ciboure, se desarrollará este año durante dos semanas: del 6 al 13 de julio en la localidad riojana de Cornago y la semana del 13 al 20 de julio en Francia.

El Pleno autoriza al Sr. Alcalde a realizar los trámites oportunos para solicitar ante el Instituto Riojano de la Juventud la subvención correspondiente.

7.- El Sr. Alcalde informa que próximamente se van a emitir los recibos correspondientes a la derrama extraordinaria de la Tasa de suministro de agua potable de los consumos correspondientes al segundo cuatrimestre de 2012, con objeto de sufragar el esfuerzo económico realizado por el Ayuntamiento en los meses de verano, cuando se trajeron camiones cisterna para garantizar la continuidad del suministro. De ello, se hará especial referencia en el próximo Boletín Municipal para mayor conocimiento por todos los vecinos.

8.- El Sr. Alcalde da cuenta del donativo realizado por la familia de la maestra Dña. M^a Carmen Casas en agradecimiento por las muestras de cariño recibidas de todo el pueblo tras su fallecimiento el pasado año.

9.- El Sr. Alcalde da cuenta del estado de tramitación del Plan General Municipal, comentando que ya han sido subsanados los reparos que en su día formuló la Comisión Permanente de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja en su acuerdo de 31 de mayo de 2011.

10.- Por el Sr. Alcalde se deja constancia de su preocupación por los hechos que se produjeron en las inmediaciones del almacén al finalizar la verbena de los Quintos el domingo día 24 de febrero. En este sentido, comenta que ha hablado con los responsables de la Peña y con la Guardia Civil de Alcanadre con el fin de evitar que estos desagradables incidentes se conviertan en algo habitual.

11.- Haciendo referencia a los expedientes de restauración de la legalidad urbanística que se encuentran en tramitación, el Sr. Alcalde indica que se informará en la próxima sesión a la que se espera que asistan todos los concejales.

12.- Toma la palabra la Concejala Srta. Rodríguez Martínez para dar cuenta de los asuntos tratados en la última reunión del Consejo de la Mancomunidad de Servicios Sociales Valle de Ocón, celebrada el día 7 de febrero pasado: la prórroga del contrato del servicio de ayuda a domicilio suscrito con la empresa Adlar y la sustitución por baja de la auxiliar administrativo, entre otros.

5º. RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se producen.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se da por terminada la misma a las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, de la cual se extiende la presente acta con el visto bueno del Sr. Alcalde, de que doy fe.

Vº. Bº.
El Alcalde

El Secretario